

# EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO II

SAN JOSÉ, MARTES 19 DE MAYO DE 1903

NUMERO 468



**De venta**

San José: La Mascota, Al Siglo Nuevo  
 Almacén de abarrotes de Pagés  
 Hermanos Sucesores; La Bas-  
 tida y La Gran Vía.  
 Cartago, Heredia: Herrera Hermanos;  
 Vajuela: Pulpería de Nieto.  
 Puntarenas: La Mascota.  
 Y en las principales pulperías.

Conforma al análisis de los em-  
 nentes químicos,  
**Agua de Florida Extra-fina  
 de Tásies**  
 posee tal riqueza de bálsamos y de extrac-  
 tos de las flores más virtuosas, que resulta  
 ser un tesoro de vida y de salud.  
 A precios mucho más convenientes  
 que la extranjera, apesar de ser la nuestra  
 más meritoria véndese por mayor y al de-  
 tale en casi todos los establecimientos  
 San José provincias, y en la Fábrica  
 calle 22, Sur.

**Ricardo Coto F.,**  
 PASANTE DE ABOGADO  
 Y AGRIMENSOR  
 Oficina: la del Licdo. Aníbal  
 Santos.

## Almacén de ropa hecha

SAN JOSÉ **ROBERT HNOS.** COSTA RICA

Sucursal en la esquina del Parque Central  
 antiguo local ocupado por don Pepe Durán

Este establecimiento ofrece á su numerosa clientela artículos siempre nuevos. La ropa hecha de corte correcto y confeccionado cuidadosamente empleando materiales de muy buena calidad. Cualquier prenda de vestir ya sea desde el pantalón de dril hasta el flux de frac más fino podemos vender separadamente.

Surtido completo en pantalones de dril desde Cj. 1-25. Chaquetas y chaquetones, tanto de dril como de casimir de clases y dibujos, novedad. Para niños tenemos una existencia de vestiditos de dril desde Cj. 2-40 y de casimir desde Cj. 4-00.

Camisas, corbatas, ropa interior de lana y algodón, calzado, sombreros, bastones, paraguas, etc., etc., tanto para niños como para hombres.

En trajes de casimir para caballeros estilo inglés y americano ofrecemos un magnífico surtido desde Cj. 15-00 el flux. Nuestros precios son fijos y muy módicos.

## Dr. E. A. Friis

DENTISTA AMERICANO

Se encarga de toda clase de trabajos de su profesión y los ejecuta con toda perfección á satisfacción del público y con la mayor rapidez deseable.

ESPECIALISTA en todos los trabajos de oro.  
 PRECIO MODERADOS.

**Extracción sin dolor**

OFICINA: Parque Central contigua á la Botica Francesa  
 HORAS: de 8 á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m.

## La Nacional

Fábrica de Tabacos y Cigarillos

—DE—

**ELOY GONZALEZ Y C**

Persiste en su inquebrantable idea de proporcionar á su numerosa clientela los mejores tabacos y cigarillos manufacturados en el país con las clases más afamadas de tabaco cosechado por los mismo.

— PRECIOS DE TABACOS

BREVAS		en cajas	de 100	¢ 7.00
Nacionales	"	Nº 1	" 100	5.00
"	"	2	en paquetes " 100	4.00.
"	"	3	" " " 100	3.00
"	"	4	" " " 100	2.00

PRECIOS DE CIGARRILLOS

Nacionales	pectoral	en Cajetilla,	el 100	\$ 7.00
"	algodón	" paquetes	" 100	3.50
"	Trigo	" " "	" 100	3.50
Cigarillos	suelto	de cualquier papel	800	3.00

Continúan fabricándose con granos frescos y escogidos y con completo aseo, las suculentas Harinas

**MAIZ ARROZ Y GOFIO**

No olvidar el **GOFIO** que digan lo que quien ran los que de eso nada saben, es y sera el alimento sano y refrescante para los adultos y para las personas de digestión laboriosa

Se tuesta y muele café á precios reducidos, entregándolo dos horas después de recibido el grano.—También se quiebra maiz cebada y avena, para animales á precio nunca visto.

## Disponibile

**CICLON** Don Ramón Muñoz ofrece al público café de 1ª 2ª 3ª de excelente calidad arroz carolina y del país de diferentes clases blanco y limpio, sal fina y pura, azúcar de 1ª 2ª clase almidón de Grecia y de Cartago del mejor que se conoce en el país y demás mercaderías de excelente calidad, y á precios de situación se EXPENDE en su establecimiento del Mercado

JEFE DEL PARTIDO  
REPUBLICANO,

LICENCIADO DON

MAXIMO FERNANDEZ

"EL DERECHO"

Director y Redactor,

Rogelio Fernández G.

ADMINISTRADOR

Teodoro Alcázar

Precios de suscripción

Por 1 mes. . . . . ₡ 1.00

Pago adelantado

OFICINA E IMPRENTA:—CALLE 20 SUR,

CASA NO. 378, APARTADO NO. 86.

## EL DERECHO

### Cambios de.... temperatura

Sobre las leyes, antes que ellas y más sagrado que ellas, hay un hombre en Costa Rica. Con un poco de talento y sobra de vanidad y orgullo, se llega á alturas envidiables.

Ese hombre guiado tan sólo por sus pasiones, y con miras no muy nobles quizás, se presentó un día ante el Congreso con un rollo de papeles bajo el brazo. El círculo al que pertenece y que no es más que una *sociedad de elogios mutuos*, aplaudió vivamente su actitud. Y las reformas constitucionales fueron presentadas á la Cámara. Una tan sólo era la que interesaba al proponente para el logro de sus miras personalísimas; aquella por la cual apartaba un estorbo del camino, y conquistaba la primera Designatura del Estado. Durante su *estadía* en el Congreso, ese hombre rompió con las leyes, se divorció de la Constitución, dictaminó favorablemente sobre el proyecto de echar abajo la Ley de Imprenta, y luego, recogió su voto. Apoyó, como todo su círculo, la ley del palo; disparató como ninguno, y se presentó tal cual es; un ser encalabrinado, inmodesto, superficial, enamorado de sí mismo, un degenerado, como diría Max Nordau, ó un Narciso contemplándose eternamente en el espejo de su falsa popularidad, como diría Stephenson. Mas no cayó, porq' sólo el patriotismo cae, por que sólo la razón rueda á las plantas del error triunfante.

Cerró sus sesiones el Congreso. Se presentó un pleito contra el Erario. ¿Y quién mejor que él para defenderlo? Y fue nombra-

do Fiscal Específico, prestó juramento de obediencia al Ejecutivo y publicó un *opúsculo*. *Marius* le probó q' no sabe gramática. Abrió sus sesiones el Congreso. La ley establece que el diputado que acepte cargos del Ejecutivo, pierde por ello su puesto. Y, sin embargo, llegó de nuevo á la Cámara. Sus compañeros, probaron hasta la saciedad que el *fiscal específico* no depende del Ejecutivo; y que, por lo tanto, no había razón alguna que impidiera su llegada al Congreso. Y, habiendo según la ley, perdido su puesto, fué nombrado Presidente de la Cámara. Desde entonces, el Congreso reconoció la preponderancia de ese hombre sobre las leyes.— El servilismo aplaudió. Para sus admiradores, que no son pocos (como que la miopía es común entre los que tienen el alma de rodillas, y el gesto de un poderoso se reproduce con celeridad asombrosa en el semblante de sus satélites) esa eminencia de arcilla, esa *mita* filosófica, es la Constitución. De labios de ese endiosado personaje sale una barbaridad; pues bien, es un precepto constitucional, y una simple palabra del señor de quien me ocupo en estos momentos, basta y sobra para derogar un precepto constitucional. Para mí no es más que un dómine pedante, eminencia en este país donde todo se ve con cristales de aumento, espejismos tarasconeses, que diría Daudet. ¡Oh, inmortal don Quijote, illustre Tartarín, glorioso Cabriñana!

Devuelve el Ejecutivo en su Mensaje de 1° de mayo las reformas aceptadas por él al Congreso; más se guarda las *objetadas*. El Congreso entonces se convierte en un campo de Agramante; la mesa directora en una tribuna guerrera; y nuestro grande hombre, nuestra eminencia de arcilla, en un nuevo Frégoli. A pesar de que es un principio muy conocido de derecho general el de que "cuando la ley es clara no debe interpretarse, so pretexto de penetrar en su espíritu," los señores del círculo, para quienes ya las reformas no tenían ningún objeto, diéronse á interpretar éstas á su modo, porque para ellos la ley es un guante que siempre debe calzar en la mano del gobernante ó de sus allegados.

Costumbre de ellos vieja es, en sus alegatos, la de hacer referencias á las palabras de ellos mismos en apoyo de sus tesis, cual si fueran autoridades como Laurent, Garofalo ó Lombroso. Así no es raro que el articulista XX de "La Justicia Social" (á quien bien nosotros conocemos) se recostara á la cartilla de Instrucción Cívica del señor Jiménez, cual sobre el texto constitucional; y que el señor Jiménez, en su discurso de ayer, se *arrebatará* [valga el provincialismo] á la opinión de don Cleto Gon-

zález Viquez. Unos á otros se elogian y aplauden. ¡Gran Dios, ¿qué siglo es éste?

El señor Jiménez dice que él está embarcado en la misma nave del Gobierno, y que una será la suerte de ambos. ¡Esto en labios de un diputado, en los del Presidente del Congreso! ¿A qué, pues, Constitución? Senta lo está el precedente: la corona de la soberanía se la arrancó el Ejecutivo al Legislativo y luce hoy sobre los sienes del primero. Ningun proyecto pues, podrá llevarse á cabo *sin la iniciativa* del Poder Ejecutivo. En sus manos estuvo rechazar todas las reformas.

Piensa el señor Jiménez que el Presidente tiene derecho á invadir la soberanía del Congreso. No opinaba así, cuando, al contestar, en unión de don Cleto González Viquez y don J. M. Pacheco, la circular de los clubs republicanos, el año 97, decía:

"Según el espíritu de la Constitución, el Poder Ejecutivo no debe tener ninguna iniciativa para las reformas constitucionales."

Examínese esa carta y se verá que los citados señores avanzaron entonces esta idea: "Hay disposiciones legislativas en las cuales el Ejecutivo no puede intervenir, ni para iniciarlas, ni siquiera para *sancionarlas*; lo cual es una importantísima excepción al principio enunciado por el art. 87 y repetido por el 91 de que "la sanción del Poder Ejecutivo es necesaria en todas las resoluciones del Poder Legislativo".

¿Cómo, pues, entenderles? Se contradicen todos los días, y siempre encuentran necios que les admiren. Aún no se me han olvidado las curiosas *interpretaciones* que le dieron al art. 64 de la Constitución, el año 97, que establece el principio de alternabilidad, y que ellos *interpretaron* así: "El principio de alternabilidad no pugna con el de reelección". Entonces, como hoy, examinaron la letra y el espíritu de la ley..... con idénticos resultados. Apoyaron así, indirectamente, la reelección de Iglesias..... y ya saben Uds. lo demás.....

¡Ah, vosotros, necios, que aún seguís deslumbrados delante de esas linternas gordas, cuando en el cielo brillan todas las estrellas, y en la tierra la luz eléctrica derrama viva su claridad, ahí tenéis á vuestras eminencias de barro, á vuestros ídolos de arcilla!

PASCUAL.

## NOTAS

*Inconstitucional.*

La moción hecha en la sesión de ayer por el Lic. don Ricardo Jiménez es INCONSTITUCIONAL. No hay ningún precepto que diga, ni paladinamente siquiera, que el

Congreso no puede entrar á conocer de las reformas objetadas por el Ejecutivo ni tampoco que se necesite mutuo acuerdo entre los dos poderes, Legislativo y Ejecutivo para llevar á cabo las leyes y reformas constitucionales.

No hay razones posibles basadas en la Constitución en la lógica ó en el derecho que puedan aducirse en defensa de la tesis del Lic. Jiménez. Si los señores diputados hubieran necesitado de ellos de seguro no hubieran ganado el punto; pero, por dicha para el proponente casi todos ó están acostumbrados á la disciplina prusiana ó entienden de otro modo muy diferente que el de las razones.

*Aplauso*

Digna de encomio y de aplauso fué la conducta observada en la sesión de ayer, por los señores diputados Licenciado don Albino Villalobos, don Víctor Fernández G., don Rafael Rodríguez, don Salustio Camacho, don Julio Acosta, don Daniel González Viquez y don Gregorio Quesada.

Fueron los únicos siete diputados que no acataron ciegamente á la voluntad del señor Presidente..... de la Cámara, se entiendo, y votaron con independencia y libertad.

¡Bravo por los diputados que saben respetar y defender la Constitución, cumpliendo con el sagrado juramento que prestaron al poner sus pies por primera vez en el recinto del Congreso!

## SECCION NOTICIOSA

*En vista*

de la resolución del Congreso en la sesión de ayer, XXXX ha creído conveniente suspender su trabajo sobre reformas constitucionales. ¿A qué clamar en el desierto? El punto es claro, y el país sabe que sus representantes han roto con la Carta Fundamental.

¡TIENES necesidad de trasladarte de casa? Da orden en los talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras, casa n° 531, que te manden un oficial para desarmar sin estropearlos.

*Opera*

La Compañía de Opera dará el miércoles próximo una función de gracia á beneficio de la sociedad de las señoras de la caridad.

Esperamos que nuestra sociedad, inspirada siempre en sentimientos altamente filantrópicos, concorra esa noche á nuestro Coliseo; para proteger con sus recursos la infinidad de pobres vergonzantes que abundan por aquí.

*Nueva asociación*

Loable, muy loable es la idea que anima á la mayor parte de los artesanos, á asociarse en diferentes gremios. Ayer fueron los panaderos, hoy los carpinteros. Estos esforzados y dignos artesanos se reunirán el domingo próximo en el Salón Boliche de los señores Esquivel, en donde celebrarán una reunión para elegir la directiva en propiedad y para discutir los estatutos que han de dirigir su asociación. Los Sres. Arturo Zúñiga, José Solano, José Parra, Candelario Granados, José Avalos, Enrique Parra, Alberto Cortés Antonio Delgado, José Segura, Napoleón Pacheco y Gerardo Aguilar, forman la Directiva provisional, con los cargos de Presidente, Vice Predte., Secretario, Tesorero y Vocales, respectivamente.

AVISO importante.—En mis talleres situados en la Avenida Central, Cuesta de Moras n° 531, me comprometo á ejecutar cualquier mueble que me encomiende, á satisfacción del cliente, tomando solamente el tiempo necesario para la buena ejecución.—Todo relativamente barato.

*Suplica*

Suplicamos á nuestros suscritores de los lugares donde no tenemos *Agente*, nos remitan directamente el valor de sus suscripciones.

TU escritorio tiene una gubeta travada? Acudid á los grandes talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras casa n° 531, que inmediatamente un oficial irá á la casa y te lo dejará en perfecto estado.

Sesión celebrada por el Gremio de Panaderos el día 17 de mayo de los corrientes en casa de don Célimo Bonilla.

Se abrió la sesión á las 12 y 40 p. m, bajo la Presidencia de don Juan Francisco Brenes.

1°—Se dió lectura al acta anterior, se aprobó y firmó.

2°—Se dió lectura á los estatutos que han de regir á la Sociedad; se aprobaron con algunas reformas y se firmaron.

3°—El señor Secretario dió lectura al acta de la Comisión Organizadora dando informes de los preparativos que el Gremio necesita para el 1° de Junio entrante y los cuales estaban á su cargo.

4°—El señor con Antonio Rivera hizo moción para que se mandara fundir una medalla de plata que en el anverso diga: El Gremio de Panaderos agradecido, y en el reverso: A su fundador Félix Montes.

5°—El señor Presidente sometió á votación la moción del señor Rivera y fué unánimemente aprobada.

6°—No habiendo más de que tratar se levantó la sesión á las 2 y 30 p. m.

Muebles encerados, listos para la venta y baratos.—Jorge Morales Bejarano.—Cuesta de Moras.—Casa no 53

FARMACIA de EGDARDO BALMA, de PARIS  
Farmacéutico.

Frente á la Tesorería de la Junta de Caridad.

En esta Botica, aunque no es la de turno, se atenderá el despacho de recetas á cualquiera hora de la noche,—sía cobrar precios extraordinarios.—Precios módicos.

avenida Central, E., calle 22, Sur.

COMUNICADO

**Ferrocarril al Pacífico**  
¿QUÉ PASA?

Ya hoy estamos á 17 del mes y aun no se ha publicado en el periódico Oficial el cuadro de productos y gastos de esta Empresa. Estamos deseosos de conocer ese estado por que tenemos interés en cerciorarnos de si ese negocio produce ó no en manos del Gobierno. A la vista salta que para un servicio tan pequeño como el que ese ferrocarril presta ahora, tanto de carga como de pasajeros, tiene un sistema de administración muy dispendioso, pues á parte de tener el doble, por lo menos, de los empleados que son necesarios, parece ser que al señor Administrador se le ha aumentado el sueldo á C. 700 00 [como Ministro], y que á un señor Escalante se le han ofrecido C. 450-00 mensuales para que tome el puesto que el señor Aragón dejó vacante por haber pasado otra vez á desempeñar el Jefe de la Contabilidad Nacional. Con sueldos así, con empleados innecesarios, con pérdidas frecuentes de carga que hay que pagar, etc., no nos extrañaría que la explotación de ese ferrocarril ocasionara pérdidas al Erario.

En todo caso suplicamos al señor Administrador se sirva mandar publicar el movimiento de entradas y salidas habido en Abril próximo pasado, para en vista de él extendernos en varias consideraciones y tratar del sistema de fletes establecido.

Un ciudadano.

San José, 17 de Mayo de 1903.

**AL PUBLICO**

Mandé construir hace algún tiempo un mausoleo en el Cementerio General de esta ciudad y encargué de dicho trabajo á un tal Eliseo Solano, quien se comprometió á dármele construido por la suma de C. 1200. Nuestro contrato era de palabra, habiendo convenido en la forma que me la debía hacer dándole por mopedo una que está á poca distancia de la mía. Le fuí dando dinero hasta ajustar la cantidad indicada y así que la hubo recibido me dejó la bóveda como á él le dió la gana; fuimos á los Tribunales, y éstos declararon que estaba concluida. Solano pudo hasta probar con testigos que le le facilitó cierto abogado famoso, que yo había recibido la bóveda, sin haber habido tal cosa. Los materiales y trabajo eran pésimos, por lo que me ví en la precisa necesidad de destruirla para hacerla de nuevo: y cual sería mi asombro al ver que en la par-

te superior ó sea en la cúpula, había como tres ó cuatro carretadas de tierra con que se había rellenado el vacío en vez de mezcla y ladrillo.

Pongo esto en conocimiento del público, para que conozca esta clase de artesanos.

ANDRÉS RETANA.

**SOCORRO**

¿Hasta cuando la Compañía del Mercado de esta ciudad seguirá abusando de las facultades que le confiere el respectivo contrato, restringiendo la libertad de acción de los comerciantes por cuantos medios le son posibles, ya cerrándoles las calles ó ya subiendo los impuestos respectivos?

Mucha paciencia hemos tenido y por última vez llamamos la atención de la respetable Corporación Municipal á este respecto: si ella no nos oye, elevaremos nuestra queja al primer Magistrado de la República, Licdo. don Ascensión Esquivel de quien estamos seguros de que nos hará la debida justicia, puesto que en sus manos está depositada.

Unos Comerciantes.

Quieren remoscar sus muebles? En los grandes talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras, casa n.º 531 se los dejan como nuevos, y muy baratos.

San José 19 de mayo de 1903.

Señor Redactor de  
"EL CENTINELA"

Muy señor mío:

Me hace V., en uno de sus números, el honor insigne de pedirme mi humilde opinión acerca del Jurado en Costa Rica. Muy bien; mil gracias. Pero, ¿para qué quiere V. saberla? ¿Es que V. ignora, que en su tierra hay un pueblo tan servil, servil hasta por amor al arte, que vive arrodillado ante el Poder y los ídolos que forja su vanidad, y que en consecuencia no hay opinión que merezca ser considerada si no se atempera á los menesteres políticos de la época y á los intereses de los que mandan?

Sin embargo, por complacer á V. á quien estoy muy obligado, se la doy aunque indirectamente.

Así como en Nueva York no se producen bananos de Matina ni piñas de Turrialba, ni el café de éste hermoso valle, que hacen las delicias de los yanques, quienes, más prácticos, no contrarían la naturaleza obstinándose en hacerlos producir en el Parque Central; de la misma manera, en la hermosa terruca de V. mi estimado amigo, no se aclimatarán jamás las Instituciones Libres.

Yo le juro que serán eternamente exóticos y raquíticos el Jurado, la Prensa, el Sufragio, etc., etc.

No se obstine V. en contrariar la naturaleza. Que la libertad nunca se ha expresado en la lengua de Cervantes. Aconsejo á mis coterráneos no dar coces contra el agijón. Basta asistir á una sola sesión de la Cámara, para convencer al más incrédulo de nuestra más absoluta incapacidad para la práctica de las libertades públicas. Nada puede esperarse de un pueblo, que recibe la Constitución por testamento de un Dictador, la alternabilidad graciosamente de Iglesias en forma de hipócrita transacción, y que sin violencias, ni presión, ni bayonetas, abdica su soberanía y se declara incapaz de reformar la Carta sin la venia del Ejecutivo.

Los hispano-americanos, vergüenza de decirlo, viven en la servidumbre, encorvados, con el incesario en la mano ante el Poder, como aquí, ó en la anarquía, alzados como ganado cimarrón, suicidándose, como en Venezuela y Nicaragua.

No violentemos las leyes naturales, tratando de nacionalizar lo que siempre será extranjero.

Consuelenos el que tenemos el cielo más hermoso y las mujeres más bellas de la tierra, y en que la nuestra produce sabrosos bananos, dulcísimas piñas y el café mejor de Centro América.

De Ud. muy atto. y S. S.  
Fray José.

**HASTA EL 31 DE MAYO**

La conocida casa

**Unión de las Fábricas de Casimires**

con sastrería de **MUROLO HERMANOS** Calle Central Sur número 33. Frente á la Cantina de don Serapio Tomás ha dispuesto hacer un regalo al público, poniendo en venta y realización

**1000**

**cortes para flux de casimires**

á precios sumamente reducidos, debiendo uno de los hermanos salir para Europa. También dicha casa hará gran remate en Cartago en los días de Jueves y Domingos, los Miércoles en Heredia y los Lunes en Alajuela.

Ojalá que aprovechen la buena ocasión y la gran baratura.

Agente de la Casa—**MUROLO HERMANOS.**

**JUAN ALFAROV.**

Pasante de Abogado

Oficina: del Licenciado don Franco. Aguilar Barquero.—100 rs. al O. del Teatro Nacional

**Verdades Importantes.**

Lo que nos instruye no es lo que leemos sino lo que recordamos. Lo que nos nutre y fortalece no es lo que comemos sino lo que digerimos.

Las enfermedades del estómago no se curan con hambre. Las enfermedades del estómago no se curan con purgantes.

Las enfermedades del estómago no se curan con tónicos — sean éstos en forma de píldoras, polvos ó líquidos.

Quando el estómago está débil y enfermo debe dársele todo el descanso posible tomando algo que haga lo que hace el estómago cuando está sano.

Un dispéptico es un hombre con un estómago débil, cansado, exhausto. Para que el estómago recobre la facultad de digerir bien debe tomarse una medicina que haga sus veces y que se elabore precisamente para el estómago y para nada más. Esa medicina se llama:

**Pastillas del Dr. Richards.**

¿Qué es lo que llamamos dispepsia?

El paciente se siente cansado, somnoliento y con mal gusto en la boca, especialmente en la mañana. En los dientes se acumula una especie de baba pegajosa. Se pierde el apetito y el buen humor. Hay como un peso ó llenura en el estómago y otras veces sensación de vaciedad que no desaparece aunque se tome alimento. Los ojos hundidos; los pies y manos fríos.

El dispéptico está siempre cansado sin que el sueño le alivie, y con el tiempo se pone nervioso, de mal humor, taciturno, tímido. Hay una especie de mareo y como que todo da vueltas, especialmente al ponerse de pie de repente. Viene el estreñimiento; se seca la piel y á veces está caliente; el blanco del ojo se pone amarillento; la orina es escasa y colorada, depositando sedimento.

Hay eructos y sube el alimento á la boca ó garganta, unas veces con un sabor agrio y otras dulce; palpita el corazón; se ven manchas y puntitos en el aire y se siente gran postración y debilidad.

ESO SE LLAMA DISPEPSIA, y se cura con las Pastillas del Dr. Richards y no con cúralo-todos.

"Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK

N.º 6.

**Breva**

— AMERICANA —  
Marca registrada según decreto publicado en La Gaceta Oficial número 78 de 30 de Setiembre de 1902 y comprobado

como la mejor — T. ASSMANN Co.

**Keystone**

## El Factor más Importante.

La Naturaleza ha dotado al aceite de hígado de bacalao como el factor más importante de la reconstitución del organismo humano. El arte de Scott & Bowne ha perfeccionado la obra de la Naturaleza enriqueciendo las admirables propiedades del aceite, haciéndolo

### Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

agradable, digerible y asimilable y completando su benéfica acción con el agregado de los hipofosfitos.

Siempre que el organismo esté debilitado, así como en su padecimiento resultante, la neurastenia y en el crecimiento y desarrollo lento y dificultoso de los niños, como en la convalecencia de casi todas las enfermedades, acúdase á la verdadera y legítima Emulsión de Scott, con toda confianza.

De venta en todas partes.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.

20 A

## El Específico de la Tuberculosis.

De todas las especialidades farmacéuticas conocidas ninguna es tan agradable al paladar, tan indispensable á la salud y de reputación tan sólida como la Emulsión de Scott.

Ningún medicamento la aventaja en eficacia. La fama de que goza tan mercedamente no ha sido disputada por ninguna otra sustancia farmacológica; los médicos de todo el mundo la preconizan como el más excelente agente terapéutico contra la tuberculosis, la escrófula, el raquitismo, el linfatismo y todas las enfermedades que reducen el organismo á la miseria fisiológica. La

### Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa

casi puede decirse y no sin razón que es el específico de la tuberculosis, especialmente cuando se usa á tiempo. Tales son sus admirables resultados en esta común enfermedad.

Exijase la legítima.

De venta en las Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.

7 A

## Propiedades Especiales.

La Emulsión de Scott, como ingeniosa combinación de aceite purísimo de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, levanta la resistencia orgánica, contribuye al aumento de las fuerzas físicas, vigorizando nervios y músculos, regulariza la digestión y estimula el apetito. Además combate los venenos que vician la sangre ó promueve su pronta eliminación, y goza de propiedades especiales y seguras contra las múltiples afecciones del aparato respiratorio.

Un sabor agradable y un aprovechamiento fácil y completo realzan sus méritos terapéuticos. Su

### absoluta eficacia

contra la anemia, tisis, raquitis, enfermedades nerviosas, del pecho y pulmones, alteraciones de la sangre, denticiones difíciles y crecimiento rápido, le han conquistado fama universal.

La humanidad no ha podido menos de encontrar en tan benéficos atributos el secreto de la vida.

Todas las zonas y latitudes cuentan ahora por millares las existencias que *merced á ella* han sido heroicamente arrebatadas de los brazos de la muerte.

Rehúsen las llamadas "tan buenas" ó "más baratas" que la de Scott.

De venta en todas partes.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.

8 A

## ¡MENTIRA!

No hay tal crisis ni tal culebra de pelo. Mister Asch ha resuelto el problema. Acérquese usted á La Ciudad de Londres y quedará convencido. Lo que usted busque, lo que usted quiera; el gusto más caprichoso quedará satisfecho con muy poca cosa donde M. Asch

En esta casa hay cuartos bien amueblados con asistencia ej. 2-00 al día. Por mes, precios convencionales.

### JUAN ALFAROV.

Pasante de Abogado

Oficina: del Licenciado don Franco. Aguilar Barquero.—100 es. al O. del Teatro Nacional

## LA CONSTANCIA

Gran Fábrica de Siropes, Rompope Vinagre y Gotas Aargas. PRECIOS SIN COMPETENCIA

—Se atienden los pedidos de Provincias con la mayor prontitud—

Sucursales, donde don Carlos Berzola y don Mariano Rojas calle de la Dolorosa y en la Estación al Atlántico donde don Reyes Villalobos calle de Desamparados, en La Transacción, frente á la Plaza del Ganado.

Calle 18 Sur frente al Boliche donde estaba el Teatro viejo

### Víctor Trejos y Jorge Herrera

Pasantes de abogado y notarios

Han establecido su oficina en la 7ª Avenida Oeste, frente á la Promotoría Fiscal y contigua al bufete del Licenciado don Gerardo Echeverría.

## Santo Domingo de San Mateo.

Gran Hotel Franco Costarricense

—PROPIETARIOS: MOLINA Y OJACOMANI—

Tenemos el gusto de poner á la disposición del público este hotel, queda situado frente á la Iglesia, con todas las comodidades. Es lo más chic.

Se atiende á todo pasajero. Almuerzos y Comidas al gusto Todo bueno y bien condimentado. Precios equitativos. Bestias para pasajeros y paseos. Con un telegrama hasta.

Enero 22 de 1903.

## THE MANCHESTER HOUSE

Casa importadora de renombre establecida en esta ciudad en el Mercado, frente á la Botica Oriental, contigua á Paulino Ardón.—Tiene venta al mayor y al detal Sedas LEGITIMAS Zarzas, Casimires ingleses, Gazas y Cigarrillos legítimos de EGIPTO.—Tijeras, navajas legítimas inglesas, de SHEFFIELD.

Precios al alcance de todos.

MAS BARATO QUE NOSOTROS, NADIE

M. & M Jureidini

## Tipografía de "El Derecho"



Contando con imprenta propia, tenemos el gusto de avisar al público en general y á nuestros favorecedores en particular, que de esta fecha en adelante nos haremos cargo de todos los trabajos concernientes al ramo, ofreciendo esmero, puntualidad y baratura á las personas que tengan á bien enviarnos sus órdenes.

El Administrador

# disponible

# DISPONIBLE